ACTA No. 330/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

LUGAR Y FECHA	:	Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2023
INTERVIENEN	:	TC. ELIECER SUÁREZ SÁNCHEZ Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto TC. JIMMY EDUARDO PANQUEVA MORENO Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones TC. MILLER SIERRA CAICEDO Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones MY. DARWIN ESNEIDER CACERES MUÑOZ Jefe Sección Contratación – Comité de Adquisiciones PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA Jurídico Comité de Adquisiciones SV. GILDARDO VALENCIA CHICA Comité Técnico Evaluador PS. DANIEL ALBERTO RIVERA CANCHILA Comité Económico y Financiero Evaluador PS. SILVIA LORENA PEDROZA ALBORNOZ Comité Jurídico Evaluador PS. ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE Ingeniera Ambiental – Comité de Adquisiciones
ASUNTO	:	INFORME DE ASESORÍA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE SUSTENTAR LA RECOMENDACIÓN RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023 CUYO OBJETO SON LOS “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”.

El día nueve (09) de noviembre de 2023, siendo las 09:10 a.m., se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante videoconferencia, con el fin de analizar y avalar o no, la recomendación presentada al Ordenador del Gasto por el Comité Evaluador a través del Gerente de Proyecto del proceso de contratación de mínima cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto son los “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, hasta por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($54.000.000,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se*

clasifican y definen los gastos" liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 10 CSF, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÒN, con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22323 del 13 de octubre de 2023.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHalcarden	ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	13/10/2023 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	22323	Fecha Registro:	2023-10-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	4.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	4.500.000,00	Saldo x Comprometer:	4.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	22423	Fecha Registro:	2023-10-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE CAPACITACION DE SIMULACION DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIA

Vigencia 2024: Se cuenta con aprobación de cupo vigencias futuras por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00) mediante radicado No.2-2023-044168 de fecha 22 de agosto de 2023, que trata sobre la aprobación del cupo de vigencias futuras de gastos de funcionamiento para el Comando General de las Fuerzas Militares firmado por Claudia Marcela Numa Páez Directora General del Presupuesto Público Nacional, Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 16 SSF por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÒN. Asignación de autorización de vigencias futuras No. 41423 de fecha 24 de agosto de 2023 con Nro. Autorización DGPPN No. 39823.

Autorizacion de Vigencias Futuras

Usuario Solicitante:	MHalcarden	ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-24-10:44 a. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	41423	Fecha Registro:	2023-08-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	39823	Fecha Autorizacion	2023-08-22	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	1.011.320.000,00	Valor Operaciones:			Valor Total:	1.011.320.000,00	Saldo No Utilizado:	1.011.320.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	SSF		1.011.320.000,00		1.011.320.000,00	1.011.320.000,00
Año Fiscal 2024				Totales por año:	1.011.320.000,00		1.011.320.000,00	1.011.320.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	Radicado No. 2-2023-044168	Fecha Doc. Soporte:	2023-08-24	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	APROBACION CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS 2024 DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2023-044168
Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023 09:21

Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

KO1t HA6 agGj YQ7N 5Yzk eOe0 TCQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Radicado entrada 1-2023-066041
No. Expediente 843/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2024, 2025 y 2026 de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Comando General.

Respetado doctor Velásquez:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 1501-02 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL

Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor
2024	Nación	$12.142.990.000
	Fondos Especiales	$2.987.820.000
2025	Nación	$3.684.000.000
2026	Nación	$2.119.834.000

La aprobación del cupo de vigencias futuras que no supera el periodo de Gobierno se autoriza para realizar la contratación de los servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad ejecutora, así:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Continuación oficio

- **Nuevos Contratos:** Adquisición de alimentos para semovientes caninos. suministro de combustible, medicamentos para semovientes caninos, adquisición de tiquetes aéreos, arrendamiento de bienes inmuebles, servicio médico veterinario, servicio integral de nuble Oracle, servicio de comunicaciones, internet y telefonía, operador logístico, servicio integral de aseo, mantenimiento equipos de cómputo, mantenimiento de ascensores, servicio de capacitación en liderazgo y trabajo en equipo.

Así mismo, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 pueda realizar:

- **Adición de los contratos:** Adquisición de víveres, suministro de combustible, servicios integrales de administración y coordinación de eventos institucionales, adquisición de tiquetes aéreos, arrendamientos de bienes inmuebles y mantenimiento de vehículos.

Lo anterior de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL

(Cifras en Millones de pesos)

Código	Rubro	Recurso	2024			2025		2026		Total		
			Contratos Nuevos	Adición Contratos	Total	Contratos Nuevos	Total	Contratos Nuevos	Total	Contratos Nuevos	Adición Contratos	Total
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios		13.999	1.132	15.131	3.054	3.054	2.139	2.139	19.192	1.132	20.325
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	10	11.320	824	12.144	3.054	3.054	2.139	2.139	17.127	824	17.951
A-03	Adquisición de Bienes y Servicios	16	2.679	218	2.885	-	-	-	-	2.679	218	2.885
Total			13.999	1.132	15.131	3.054	3.054	2.139	2.139	19.192	1.132	20.325

Las vigencias futuras aprobadas para el Sector Defensa y Policía con recurso nación, a la fecha, ascienden a 2024 con $4,1 billones o el 8,2%; 2025 $2,5 billones o el 4,4%; 2026 $1,7 billones o el 2,9% y 2027 con $549,7 millones o el 0,9% con respecto del espacio de gasto establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, los cuales no superan el 50% en cada vigencia, de conformidad con la decisión del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en sesión del pasado 14 de julio de 2023.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30523 del 1 de junio del 2023, expedido por el Jefe del Área Financiera, del Ministerio de Defensa Nacional – Comando General.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
XO1: FiA6 agEj YQ7N 5YJK eOe0 TCQ=

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Continuación oficio

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Finalmente, la ejecución del contrato, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 444 del 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Carlos Arturo Zambrano Rodríguez
REVISÓ: Giovanna Sandoval Cortés
ELABORÓ: Mariela González Alfonso

KO1t HjA6 agGj YQ7N 5Y2K eOe0 TCQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y **Crédito Público**
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Así las cosas, se cuenta con un total de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($54.000.000,00).

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual no sobrepasa el presupuesto asignado para las vigencias 2023 y 2024, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS	VIGENCIA	VALOR TOTAL POR VIGENCIA
1	Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.	Aula	1	$4.499.999,99	2023	$4.499.999,99
2	Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	11	$31.416.000,00	2024	$49.432.600,00
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1	$9.008.300,00		
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	1	$9.008.300,00		
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL						**$53.932.599,99**

Lectura a la agenda así:

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura de los términos de la invitación pública del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023.
3. Lectura cierre del proceso.
4. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador.
5. Observaciones informes de evaluación.
6. Solicitud ajuste de cantidades.
7. Recomendación comité evaluador y Gerente del Proyecto.
8. Recomendación Comité Adquisiciones.
9. Decisión

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista y para el presente comité de adquisiciones, se cuenta con la totalidad de los participantes.

II. LECTURA DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023.

Se hizo lectura de los términos de la invitación del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 193-/MDN-COGFM-ESDEG-2023.

ADENDAS

En el proceso contractual no se realizaron adendas.

III. LECTURA CIERRE DEL PROCESO

El cierre del proceso se realizó el día 1 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m.



ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
POSICION	**EMPRESA**	**NIT**	**VALOR OFERTADO**
1	TEAM BUILDING S.A.S	900.729.982 – 2	$39.611.103,50

IV. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR

OFERENTE TEAM BUILDING S.A.S INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO

✓ Evaluación jurídica: Radicado No. 0123114352ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO de fecha 2 de noviembre de 2023

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía se evalúa a la oferta de menor valor TEAM BUILDING SAS. NIT No. 900.729.982-2 de acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023, así:

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	*FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*	***CUMPLE*** *Allega formulario No 1 firmado por el oferente*
2	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL* *2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada* *a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.* *b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.* *c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.* *d. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.* *e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere*	***CUMPLE*** *Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA de fecha 30 de octubre de 2023.* *Nombre: TEAM BUILDING SAS* *Objeto social: la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. tendrá como objeto principal, actividades de consultoría y capacitación principalmente en temas relacionados con recursos humanos, coaching personal y ejecutivo. así mismo podrá brindar asesoría y consultoría en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, capacitación en riesgos laborales, diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y gestión del riesgo psicosocial, así como las operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado o actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.* *ACTIVIDAD PRINCIPAL: 7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)* *ACTIVIDAD SECUNDARIA: 8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)* *OTRAS ACTIVIDADES: 8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)* *Renovación: 31 de marzo de 2023.* *Vigencia: que el termino de duración de la sociedad es indefinido* *Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad..*
3	*CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES* ***a.*** *Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho*	***CUMPLE*** *Presenta certificado suscrito por CLAUDIA ARIZA URREA, Contadora pública.*

	documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, Adjuntar el soporte de pago del último mes.	*Allega planilla de pago No 71501103 con fecha de pago 12 de octubre de 2023, para el periodo correspondiente.*
4	*CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes de la Contraloría de la identificación correspondiente DIANA MARCELA URIEL ACEVEDO –Representante legal de TEAM BUILDING SAS , las cuales quedan anexas a la presente evaluación. PENDIENTE ANTECEDENTE EMPRESA*
5	*CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente DIANA MARCELA URIEL ACEVEDO –Representante legal de TEAM BUILDING SAS las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
6	*ANTECEDENTES JUDICIALES*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a DIANA MARCELA URIEL ACEVEDO –Representante legal de TEAM BUILDING SAS , las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
7	*FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION*	***CUMPLE*** *El oferente allegue formulario No. 3 firmado representante legal*
8	*FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA*	***CUMPLE*** *Allega copia cédula de ciudadanía*
9	*FORMULARIO NO. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD*	***CUMPLE*** *El oferente allegue formulario No. 6 firmado representante legal*
10	*FORMULARIO No. 7 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS*	***CUMPLE*** *El oferente allegue formulario No. 7 firmado representante legal* *Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.*
11	*FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD*	***CUMPLE*** *El oferente allegue formulario No. 8 firmado representante legal*
12	*CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)*	***NO APLICA***
13	*SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC*	*CUMPLE* *Se verifica los antecedentes DIANA MARCELA URIEL ACEVEDO –Representante legal de TEAM BUILDING SAS* *Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.*
14	*FORMULARIO No. 9 "PACTO DE INTEGRIDAD"*	***CUMPLE*** *El oferente allegue formulario No. 9 firmado representante legal*
15	*FORMULARIO No. 11 "ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES"*	*ACREDITA CONDICION* *Allega soportes*
16	*FORMULARIO No 12 COMPROMISO ANTIOBORNO*	***CUMPLE***

OFERENTE HABILITADO

El oferente participante TEAM BUILDING SAS es ***HABILITADO JURÍDICAMENTE*** *por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023, conforme los términos previstos en el cronograma del proceso.*

✓ Evaluación técnica: Radicado No. 0123 114364ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH de fecha 2 de noviembre de 2023

ORDEN A EVALUAR

POSICION ORDEN ECONÓMICO A EVALUAR	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA
1	***TEAM BUILDING S.A.S***	***$39.611.103,50***

En disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y revisadas las ofertas de los proponentes, se procede a evaluar al primer oferente en orden económico:

(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. ***Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente****. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (…) (subrayado y negrilla fuera de texto).*

A continuación, se procede a evaluar al oferente en primer orden, oferta que corresponde a:

TEAM BUILDING S.A.S
NIT No. 900.729.982 – 2
Representante Legal Diana Marcela Muriel Acevedo
CC No. 52.263.099

EXPERIENCIA

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
FORMULARIO No. 5 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"	*CUMPLE* *Presenta formulario No. 5 "experiencia del proponente" suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.:* *Contrato No. 232-MDN-COGFM-ESDEG-2022 del 08 de noviembre de 2022 con el objeto de SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AÉREA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, por el valor de $51.265.200, con Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".* *Contrato No. 305-MDN-COGFM-ESDEG-2020 del 18 de diciembre de 2020 con el objeto de SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL CON EL FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE INICIARÁN LOS CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES Y CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR, QUIENES SE DESEMPEÑARÁN COMO COMANDANTES, MIEMBROS DE ESTADO MAYOR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA Y FUERZA AÉREA, por el valor de $49.506.380,00, con Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".* *Contrato No. 133 del 2018 con el objeto SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL CON EL FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DIRIGIDO A LOS ALUMNOS QUE INICIARON LOS CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES Y CURSO DE ESTADO MAYOR LOS CUALES SE DESEMPEÑARÁN COMO COMANDANTES EN LAS DIFERENTES UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA Y FUERZA AÉREA, por el valor de $40.000.000,00, con Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".* *Contrato No. 087 del 2016 con el objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA IMPLEMENTAR, MEJORAR Y/O MANTENER ACTIVIDADES, ASESORIA TÉCNICA DEL MODELO DE GESTIÓN POSITIVA SUMA, DE LA ESTRATEGIA*

	POSITIVA CREA, por el valor de $120.000.000,00 con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	*EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La empresa debe certificar mediante tres (3) contratos y/o (3) certificaciones el entrenamiento en liderazgo con organizaciones públicas o privadas.* *Contrato No. 232-MDN-COGFM-ESDEG-2022 del 08 de noviembre de 2022 con el objeto de SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AÉREA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, por el valor de $51.265.200, con Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".* *Contrato No. 305-MDN-COGFM-ESDEG-2020 del 18 de diciembre de 2020 con el objeto de SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL CON EL FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE INICIARÁN LOS CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES Y CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR, QUIENES SE DESEMPEÑARÁN COMO COMANDANTES, MIEMBROS DE ESTADO MAYOR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA Y FUERZA AÉREA, por el valor de $49.506.380,00, con Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".* *Contrato No. 133 del 2018 con el objeto SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL CON EL FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DIRIGIDO A LOS ALUMNOS QUE INICIARON LOS CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES Y CURSO DE ESTADO MAYOR LOS CUALES SE DESEMPEÑARÁN COMO COMANDANTES EN LAS DIFERENTES UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA Y FUERZA AÉREA, por el valor de $40.000.000,00, con Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO NO. 1

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	***CUMPLE*** *Allega anexo No. 1 "especificaciones técnicas" suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.*

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
GARANTÍA TÉCNICA	***CUMPLE*** *Presenta garantía técnica suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.*
TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA	***CUMPLE*** *Presenta término de respuesta a la garantía técnica suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.*

FORMULARIO No. 10 "MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)"

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
FORMULARIO NO. 10 "MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)"	*CUMPLE* *El oferente presenta formulario No. 10 "manifestación sobre sistema de Gestión Seguridad- Salud trabajo (SG-SST)" suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.*
Junto con la oferta el oferente presentará el Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2022.	*CUMPLE* *El oferente presenta certificado de ARL SURA de fecha 01 de diciembre de 2022 con evaluación del 100% total de implementación.*

Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL. *Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de diciembre, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 082 del 23 de diciembre de 2022.* *Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año.*	

PERFILES

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***
Mínimo seis (6) entrenadores o facilitadores deben estar certificados como coaching.	***REQUERIMIENTO*** *El oferente presenta hojas de vida de 8 entrenadores certificados como coaching:* • *DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia, certificada en Coaching ejecutivo.* • *LINA MARÍA VACA ARGUELLO: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia, certificado de coaching.* • *ÁNGELA MARÍA DUEÑAS GUTIERREZ: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia, falta certificado de coaching* • *CAROLINA GÓMEZ CRISTANCHO: Hoja de vida, psicóloga Universidad Nacional, certificado de coaching.* • *DIANA ALEXANDRA SERNA ALARCÓN: Hoja de vida, psicóloga Universidad Nacional, falta certificado de coaching.* • *JANETH JIMÉNEZ LUENGAS: Hoja de vida, psicóloga Universidad el Bosque, certificado de coaching.* • *MARTHA LUCÍA GARZÓN GORDILLO: Hoja de vida, Ingeniera Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, certificado de coaching.* • *SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia, certificado de coaching.* *Se requiere certificado coaching de:* • *ÁNGELA MARÍA DUEÑAS GUTIERREZ* • *DIANA ALEXANDRA SERNA ALARCÓN*

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***
Mínimo tres (3) facilitadores deben tener experiencia en educación o docencia, o similares	***REQUERIMIENTO*** *El oferente presenta hojas de vida de 4 facilitadores con experiencia en educación o docencia, o similares.* • *CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia. Certificado de Fundación Universitaria Los Libertadores como profesor asistente 1 de fecha 25 de julio de 2023.* • *CLAUDIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Hoja de vida, psicóloga Universidad Santo Tomás. Certificado Coaching. Falta certificado de experiencia en educación o docencia, o similares.* • *JACKELINE GARCÍA GÓMEZ: Hoja de vida, psicóloga Universidad Javeriana. Falta certificado de experiencia en educación o docencia, o similares.* • *SANDRA MILENA SIERRA BECERRA: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica. Certificado como profesora de cátedra en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Cordova" de fecha 28 de julio de 1998.* *Se requiere certificado de experiencia en educación o docencia, o similares de:* • *CLAUDIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ* • *JACKELINE GARCÍA GÓMEZ*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Mínimo siete (7) entrenadores o facilitadores deben demostrar experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policial.	***REQUERIMIENTO*** *El oferente presenta hojas de vida de 9 facilitadores con experiencia en experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policial:* • *DERLY MARISOL MORENO HUERTAS: Hoja de vida, Psicóloga Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *ANDREA LINERO ORTÍZ: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia, experiencia como docente de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *ADRIANA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CÁCERES: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *LUZ ANGELICA SANTOS ANDRADE: Hoja de vida, psicóloga Universidad Surcolombiana. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *CATHERINE ESTEBAN OJEDA: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia. Falta certificado de experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policía.* • *CLAUDIA SALGADO NEIRA: Hoja de vida. Psicóloga Universidad Santo Tomás. Certificado coaching. Falta certificado de experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policía.* • *DIANA CAROLINA FRANCO: Hoja de vida. Psicóloga Universidad Católica de Colombia Falta certificado de experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policía.* • *NATALIA YINET UBAQUE BARRERO: Hoja de vida. Psicóloga Universidad INCCA. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO: Hoja de vida. Psicóloga Universidad Javeriana. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* *Se requiere certificado de experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policía de:* • *CATHERINE ESTEBAN OJEDA* • *CLAUDIA SALGADO NEIRA* • *DIANA CAROLINA FRANCO.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Mínimo dos (2) entrenadores o facilitadores deben haber creado entrenamientos en liderazgo hacia la población del CEM, CAEM o CIM de la ESDEG.	***CUMPLE*** *El oferente presenta hojas de vida de 2 entrenadores o facilitadores que deben haber creado entrenamientos en liderazgo hacia la población del CEM, CAEM o CIM de la ESDEG:* • *LUZ IRIS ORJUELA ROA: Hoja de Vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia. Certificado de experiencia como generadora de contenido para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS. Hoja de vida, psicóloga Universidad Javeriana, Certificado Coaching. Certificado de Asociación Internacional de Consultoría en liderazgo para CEM, CAEM, CIM. Experiencia para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea". Certificado de experiencia como generadora de contenido para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Perfiles de Personal Logístico *(deberá allegar hoja de vida y soportes de la misma (certificaciones)*	***REQUERIMIENTO*** *Allega hoja de vida de:* • *CESAR AUGUSTO VARGAS URREGO* • *DAVID DE JESUS CÓRDOBA LEÓN* • *SOFIA CÓRDOBA LEÓN* *Se requiere certificaciones de experiencia de:* • *CESAR AUGUSTO VARGAS URREGO* • *DAVID DE JESUS CÓRDOBA LEÓN* • *SOFIA CÓRDOBA LEÓN*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Formulario No. 13 "Carta de Compromiso del Personal Mínimo Requerido"	***REQUERIMIENTO*** *El oferente presenta formulario No. 13 "Carta de Compromiso del Personal Mínimo Requerido" suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.* *Se requiere corrección del documento en cuanto a los perfiles y cantidades, ya que al realizar la evaluación de los perfiles estos están en grupos de facilitadores diferentes.*

PERFIL	POSTULADOS
Mínimo seis (6) entrenadores o facilitadores deben estar certificados como coaching.	• *DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO* • *LINA MARÍA VACA ARGUELLO* • *ÁNGELA MARÍA DUEÑAS GUTIERREZ* • *CAROLINA GÓMEZ CRISTANCHO* • *DIANA ALEXANDRA SERNA ALARCÓN* • *JANETH JIMÉNEZ LUENGAS* • *MARTHA LUCÍA GARZÓN GORDILLO* • *SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS*
Mínimo tres (3) facilitadores deben tener experiencia en educación o docencia, o similares	• *CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA* • *CLAUDIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ* • *JACKELINE GARCÍA GÓMEZ* • *SANDRA MILENA SIERRA BECERRA*

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Mínimo siete (7) entrenadores o facilitadores deben demostrar experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policial.</td><td>

- DERLY MARISOL MORENO HUERTAS
- ANDREA LINERO ORTÍZ
- ADRIANA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CÁCERES
- LUZ ANGELICA SANTOS ANDRADE
- CATHERINE ESTEBAN OJEDA
- CLAUDIA SALGADO NEIRA
- DIANA CAROLINA FRANCO
- NATALIA YINET UBAQUE BARRERO
- SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO

</td></tr>
<tr><td>Mínimo dos (2) entrenadores o facilitadores deben haber creado entrenamientos en liderazgo hacia la población del CEM, CAEM o CIM de la ESDEG.</td><td>

- LUZ IRIS ORJUELA ROA
- MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS

</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Formulario No. 14 “Carta autorización presentación hoja de vida y compromiso para trabajar con el proponente”</td><td>

REQUERIMIENTO

El oferente presenta formulario No. 14 “Carta autorización presentación hoja de vida y compromiso para trabajar con el proponente” de los siguientes facilitadores y personal logístico así:

Logístico:

- *CESAR AUGUSTO VARGAS URREGO*
- *DAVID DE JESUS CÓRDOBA LEÓN*

Entrenadores o facilitadores deben estar certificados como coaching:

- *ÁNGELA MARÍA DUEÑAS GUTIERREZ*
- *DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO*
- *DIANA ALEXANDRA SERNA ALARCÓN*
- *LINA MARÍA VACA ARGUELLO*
- *JANETH JIMÉNEZ LUENGAS*
- *MARTHA LUCÍA GARZÓN GORDILLO*
- *SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS*

Facilitadores deben tener experiencia en educación o docencia, o similares.

- *CLAUDIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ*
- *JACKELINE GARCÍA GÓMEZ*

Entrenadores o facilitadores deben demostrar experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policial:

- *ADRIANA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CÁCERES*
- *LUZ ANGELICA SANTOS ANDRADE*
- *CATHERINE ESTEBAN OJEDA*
- *DERLY MARISOL MORENO HUERTAS*
- *NATALIA YINET UBAQUE BARRERO*
- *SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO*

Entrenadores o facilitadores deben haber creado entrenamientos en liderazgo hacia la población del CEM, CAEM o CIM de la ESDEG.

- *LUZ IRIS ORJUELA ROA*
- *MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS*

Se requiere que sean allegados los anteriores formularios corrigiendo el número del proceso por 193.

Así mismo se requiere formulario No. 14 de los siguientes facilitadores ya que no fueron allegados:

- *CAROLINA GÓMEZ CRISTANCHO*
- *CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA*
- *SANDRA MILENA SIERRA BECERRA*

</td></tr>
</table>

	• *CLAUDIA SALGADO NEIRA* • *ANDREA LINERO ORTÍZ* • *DIANA CAROLINA FRANCO*

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
El contratista se compromete a allegar una vez resulte adjudicatario y al inicio a la ejecución del contrato (antes del inicio de las capacitaciones), un manual especificando libreto, actividades con objetivo general y objetivos específicos, materiales que se usará en cada una de las actividades, instrucciones, procesamiento, cierre, además de un cronograma con tiempos, esto se implementará para cada uno de los cursos, para ser revisado y ser aprobado o modificado si es el caso, según los intereses de la Dirección ESDEG. *La entrega del mismo se realizará mediante medio magnético y físico, este debe ser impreso a color, nítido, legible con letra Arial 12, pasta dura. La cantidad de manuales impresos (medio físico) son mínimo uno (1).* *El contratista deberá entregar este manual durante los primeros 30 días se ejecución del contrato.*	*CUMPLE* *El oferente presenta certificado suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.*
El oferente deberá certificar mediante documento escrito, que los instructores llegarán a las áreas de instrucción asignadas por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en los horarios estipulados y si se presenta alguna situación que impida realizar las capacitaciones, tendrá un plan de contingencia para solucionar dicha situación, describiendo dentro de la propuesta las actividades y objetivo de las mismas	*CUMPLE* *El oferente presenta certificado suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.*
El contratista certificará mediante documento independiente junto a la oferta que hará uso de estrategias pedagógicas para el fácil aprendizaje, tales como: Materiales lúdicos, etc.	*CUMPLE* *El oferente presenta certificado suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.*
El contratista se comprometerá a entregar a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" un informe de las actividades realizadas, con registro fotográfico, objetivos propuestos, objetivos cumplidos, evaluación, identificación de líderes, análisis DOFA del grupo, listado de personal que se sugiere tenga durante el proceso acompañamiento psicológico, recomendaciones generales del grupo, recomendaciones de las actividades y recomendaciones académicas.	*CUMPLE* *El oferente presenta certificado suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S.*

CONCLUSIÓN

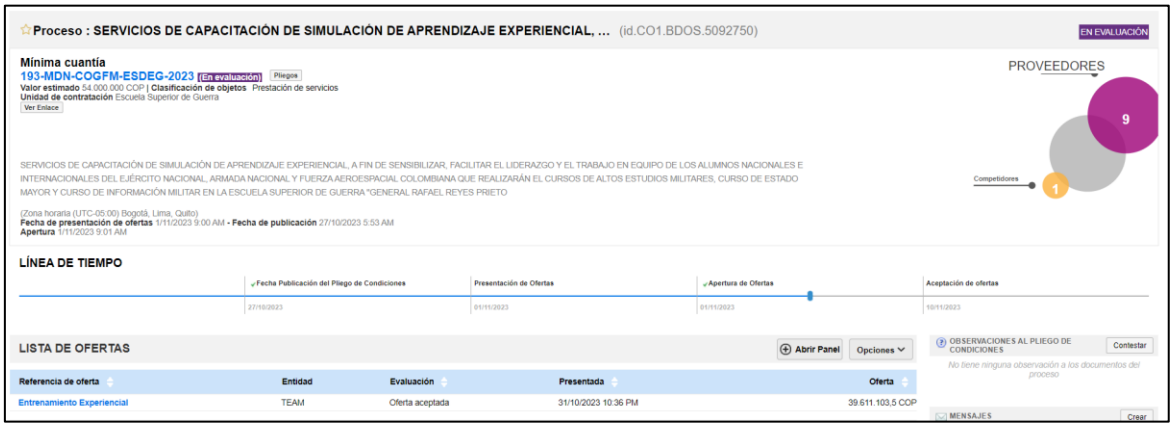
OFERENTE REQUERIDO

*El oferente **TEAM BUILDING S.A.S** Representado Legalmente por DIANA MURIEL ACEVEDO, es **REQUERIDO** técnicamente por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requisitos técnicos del proceso de contratación mínima cuantía, con el fin que subsane durante el término de traslado del informe de evaluación.*

En virtud del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, podrá subsanar durante el traslado del informe de evaluación, conforme los términos previstos en el cronograma del proceso.

Se debe tener en cuenta que los términos para subsanar en la modalidad de mínima cuantía son preclusivos, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

✓ Evaluación económica – financiera: Radicado No. 0123 114100/ESDEG-MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO de fecha 2 de noviembre de 2023



OFERTA RECIBIDA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso Selección MINIMA CUANTÍA No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023, se procede a realizar la evaluación económica y financiera de las ofertas presentadas, así:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía***
>
> *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

ORDEN DE PRECIO

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*VALOR*
1	*TEAM BUILDING SAS*	*$ 39.611.103,50*

1. ***TEAM BUILDING SAS, identificada con NIT. 900.729.982- 2:***

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

DOCUMENTO	*FOLIO*	*OBSERVACIÓN*
CERTIFICACIÓN BANCARIA del BANCO CAJA SOCIAL de fecha trece (13) de octubre de 2023, Cuenta Corriente No. 21003801874	*SECOP II – 1 FOLIO*	*CUMPLE*
FORMULARIO No. 2 DATOS BENEFICIARIO CUENTA	*SECOP II – 3 FOLIOS*	*CUMPLE*
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	*SECOP II – 4 FOLIOS*	*CUMPLE*
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	*SECOP II – 2 FOLIOS*	*CUMPLE*
FORMULARIO ELECTRÓNICO	*SECOP II*	***Requerido por presunción de precios artificialmente bajos, equivalente al 27% sobre los precios de referencia***

VERIFICACION DE PRECIOS:

TEAM BUILDING SAS

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio total estimado	Precio total estimado
1	Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto	1	UN	$ 4.499.999,99	$ 4.499.999,99
2	Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso de Estado Mayor CEM	11	UN	$ 31.416.000,00	$ 22.611.103,13
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso de Altos Estudios Militares CAEM y sus Esposas	1	UN	$ 9.008.300,00	$ 7.500.001,18
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso Información Militar CIM	1	UN	$ 9.008.300,00	$ 4.999.999,20
				$ 53.932.599,99	**$ 39.611.103,50**
				PORCENTAJE DE LA OFERTA	**73%**

***REQUERIMIENTO DE PRECIOS**:*

1. *Una vez analizada la oferta económica, se evidencia que los precios se encuentran por debajo ce los precios de referencia según la guía de precios artificialmente bajos emitida por CCE, de acuerdo con lo anterior se requiere que el proponente aclare los precios ofertados de la siguiente manera:*

La oferta NO sobrepasa el PRECIO DE REFERENCIA VR. UNITARIO INCLUIDO IVA (Según Aplique), establecidos en el proceso de mínima cuantía No. 193 -MDN-COGFM-ESDEG-2023, sin embargo, se encuentra por debajo del de los precios de referencia en un porcentaje del 27%.

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala:

*"…**Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. …"

*El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido **EN EL FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA SECOP II***

De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. Desagregar el precio de la siguiente forma, para todos los ítems detallados anteriormente, así:

PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA (a) = (b + c + d + e)	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD			
	COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)
….				

4. Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación del precio ofertado.

*La anterior justificación, la debe hacer mediante una **MATRIZ DE COSTOS** (anteriormente mencionada) y **SOPORTES** donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la empresa) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.*

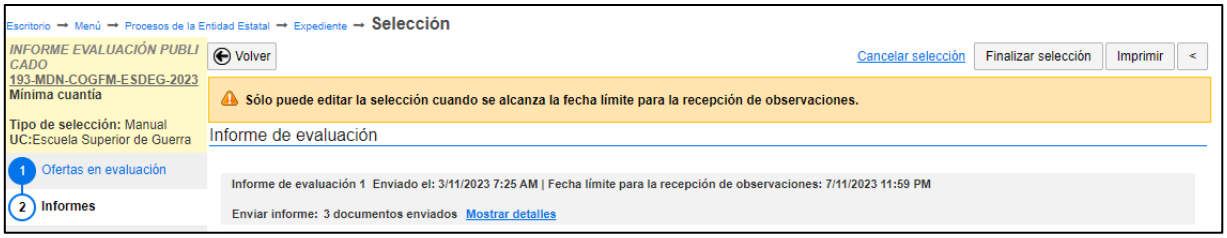
*Así mismo, debe **MANIFESTAR POR ESCRITO** que mediante este valor ofertado:*

1. *No pone en riesgo el proceso de selección.*
2. *No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*
3. *Cumplirá con las especificaciones técnicas.*

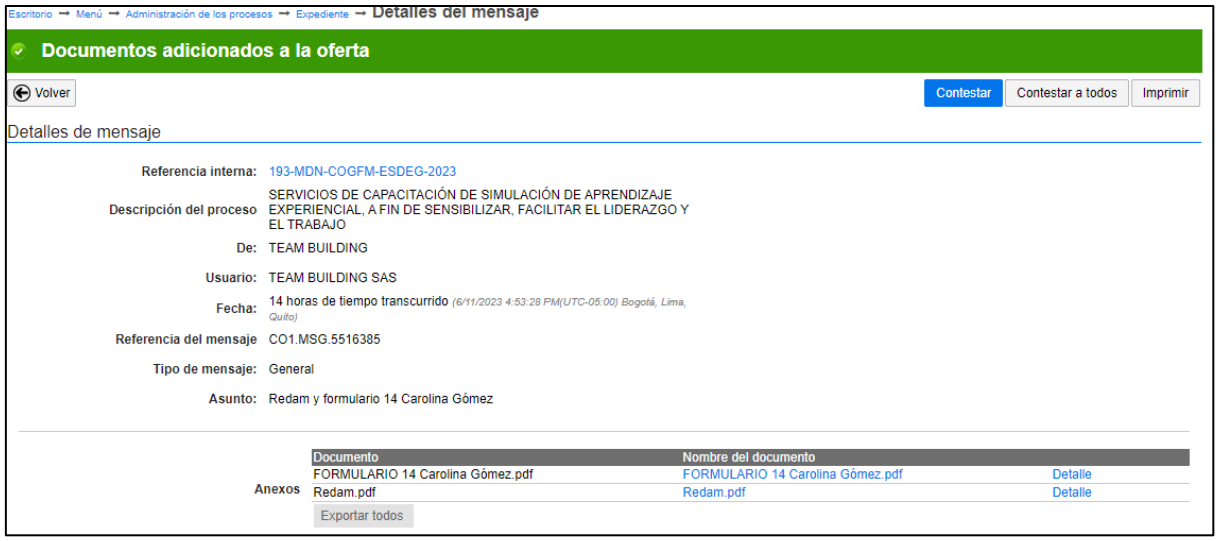
Lo anterior debe ser allegado con plazo perentorio y preclusivo, durante el termino de traslado indicado por la entidad en la plataforma SECOP II.

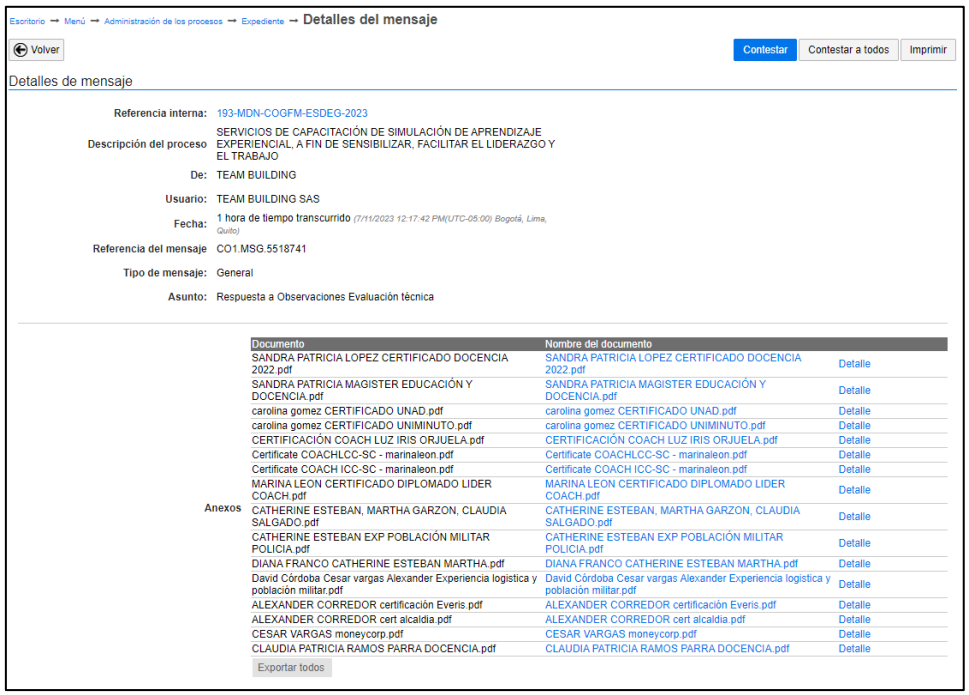
OFERENTE TEAM BUILDING S.A.S. INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

Traslado informe de evaluación



Subsanaciones





Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023

Descripción del proceso SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO

De: TEAM BUILDING

Usuario: TEAM BUILDING SAS

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(7/11/2023 12:17:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.5518741

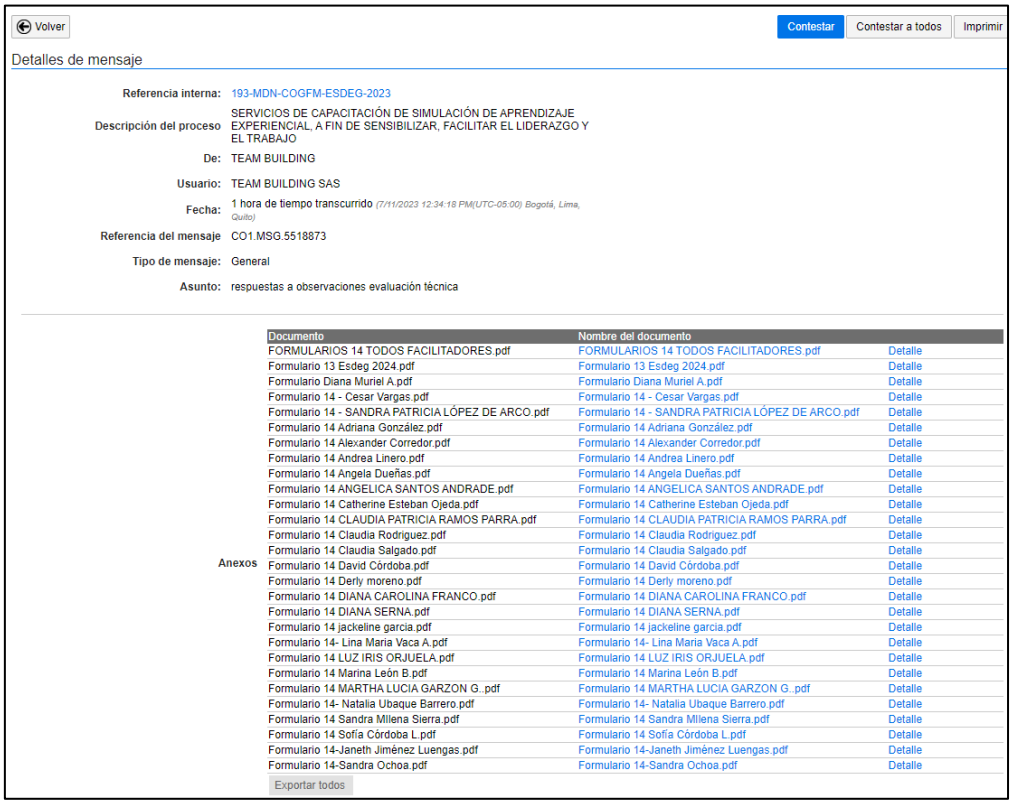
Tipo de mensaje: General

Asunto: Respuesta a Observaciones Evaluación técnica

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SANDRA PATRICIA LOPEZ CERTIFICADO DOCENCIA 2022.pdf	SANDRA PATRICIA LOPEZ CERTIFICADO DOCENCIA 2022.pdf	Detalle
SANDRA PATRICIA MAGISTER EDUCACIÓN Y DOCENCIA.pdf	SANDRA PATRICIA MAGISTER EDUCACIÓN Y DOCENCIA.pdf	Detalle
carolina gomez CERTIFICADO UNAD.pdf	carolina gomez CERTIFICADO UNAD.pdf	Detalle
carolina gomez CERTIFICADO UNIMINUTO.pdf	carolina gomez CERTIFICADO UNIMINUTO.pdf	Detalle
CERTIFICACIÓN COACH LUZ IRIS ORJUELA.pdf	CERTIFICACIÓN COACH LUZ IRIS ORJUELA.pdf	Detalle
Certificate COACHLCC-SC - marinaleon.pdf	Certificate COACHLCC-SC - marinaleon.pdf	Detalle
Certificate COACH ICC-SC - marinaleon.pdf	Certificate COACH ICC-SC - marinaleon.pdf	Detalle
MARINA LEON CERTIFICADO DIPLOMADO LIDER COACH.pdf	MARINA LEON CERTIFICADO DIPLOMADO LIDER COACH.pdf	Detalle
CATHERINE ESTEBAN, MARTHA GARZON, CLAUDIA SALGADO.pdf	CATHERINE ESTEBAN, MARTHA GARZON, CLAUDIA SALGADO.pdf	Detalle
CATHERINE ESTEBAN EXP POBLACIÓN MILITAR POLICIA.pdf	CATHERINE ESTEBAN EXP POBLACIÓN MILITAR POLICIA.pdf	Detalle
DIANA FRANCO CATHERINE ESTEBAN MARTHA.pdf	DIANA FRANCO CATHERINE ESTEBAN MARTHA.pdf	Detalle
David Córdoba Cesar vargas Alexander Experiencia logistica y población militar.pdf	David Córdoba Cesar vargas Alexander Experiencia logistica y población militar.pdf	Detalle
ALEXANDER CORREDOR certificación Everis.pdf	ALEXANDER CORREDOR certificación Everis.pdf	Detalle
ALEXANDER CORREDOR cert alcaldia.pdf	ALEXANDER CORREDOR cert alcaldia.pdf	Detalle
CESAR VARGAS moneycorp.pdf	CESAR VARGAS moneycorp.pdf	Detalle
CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA DOCENCIA.pdf	CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA DOCENCIA.pdf	Detalle

Exportar todos



Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023

Descripción del proceso SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO

De: TEAM BUILDING

Usuario: TEAM BUILDING SAS

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(7/11/2023 12:34:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.5518873

Tipo de mensaje: General

Asunto: respuestas a observaciones evaluación técnica

Anexos

Documento	Nombre del documento	
FORMULARIOS 14 TODOS FACILITADORES.pdf	FORMULARIOS 14 TODOS FACILITADORES.pdf	Detalle
Formulario 13 Esdeg 2024.pdf	Formulario 13 Esdeg 2024.pdf	Detalle
Formulario Diana Muriel A.pdf	Formulario Diana Muriel A.pdf	Detalle
Formulario 14 - Cesar Vargas.pdf	Formulario 14 - Cesar Vargas.pdf	Detalle
Formulario 14 - SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO.pdf	Formulario 14 - SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO.pdf	Detalle
Formulario 14 Adriana González.pdf	Formulario 14 Adriana González.pdf	Detalle
Formulario 14 Alexander Corredor.pdf	Formulario 14 Alexander Corredor.pdf	Detalle
Formulario 14 Andrea Linero.pdf	Formulario 14 Andrea Linero.pdf	Detalle
Formulario 14 Angela Dueñas.pdf	Formulario 14 Angela Dueñas.pdf	Detalle
Formulario 14 ANGELICA SANTOS ANDRADE.pdf	Formulario 14 ANGELICA SANTOS ANDRADE.pdf	Detalle
Formulario 14 Catherine Esteban Ojeda.pdf	Formulario 14 Catherine Esteban Ojeda.pdf	Detalle
Formulario 14 CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA.pdf	Formulario 14 CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA.pdf	Detalle
Formulario 14 Claudia Rodriguez.pdf	Formulario 14 Claudia Rodriguez.pdf	Detalle
Formulario 14 Claudia Salgado.pdf	Formulario 14 Claudia Salgado.pdf	Detalle
Formulario 14 David Córdoba.pdf	Formulario 14 David Córdoba.pdf	Detalle
Formulario 14 Derly moreno.pdf	Formulario 14 Derly moreno.pdf	Detalle
Formulario 14 DIANA CAROLINA FRANCO.pdf	Formulario 14 DIANA CAROLINA FRANCO.pdf	Detalle
Formulario 14 DIANA SERNA.pdf	Formulario 14 DIANA SERNA.pdf	Detalle
Formulario 14 jackeline garcia.pdf	Formulario 14 jackeline garcia.pdf	Detalle
Formulario 14- Lina Maria Vaca A.pdf	Formulario 14- Lina Maria Vaca A.pdf	Detalle
Formulario 14 LUZ IRIS ORJUELA.pdf	Formulario 14 LUZ IRIS ORJUELA.pdf	Detalle
Formulario 14 Marina León B.pdf	Formulario 14 Marina León B.pdf	Detalle
Formulario 14 MARTHA LUCIA GARZON G..pdf	Formulario 14 MARTHA LUCIA GARZON G..pdf	Detalle
Formulario 14- Natalia Ubaque Barrero.pdf	Formulario 14- Natalia Ubaque Barrero.pdf	Detalle
Formulario 14 Sandra Mllena Sierra.pdf	Formulario 14 Sandra Mllena Sierra.pdf	Detalle
Formulario 14 Sofía Córdoba L.pdf	Formulario 14 Sofía Córdoba L.pdf	Detalle
Formulario 14-Janeth Jiménez Luengas.pdf	Formulario 14-Janeth Jiménez Luengas.pdf	Detalle
Formulario 14-Sandra Ochoa.pdf	Formulario 14-Sandra Ochoa.pdf	Detalle

Exportar todos

Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente TEAM BUILDING S.A.S. subsanó documentos los cuales fueron enviados al comité jurídico, técnico y económico evaluador.

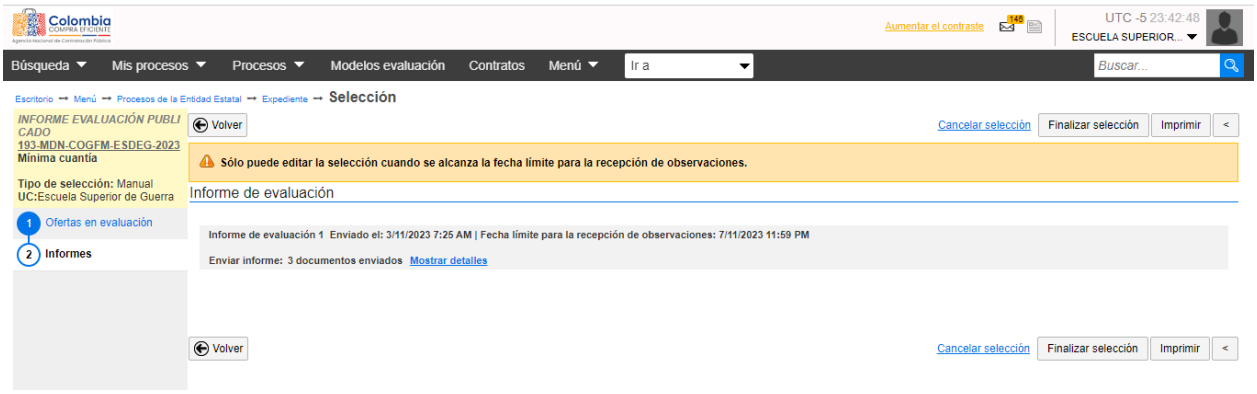
✓ Evaluación jurídica definitiva: Radicado No. 0123114456ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DEADM-SESCde fecha 7 de noviembre de 2023

RE-EVALUACIÓN

En disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y revisadas las ofertas del primer proponente, se procede a evaluar al siguiente proponente:

(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. ***Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente****. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (…) (subrayado y negrilla fuera de texto).*

TÉRMINO DE TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN



Vencido el termino de traslado el oferente TEAM BUILDING SAS. NIT No. 900.729.982-2 de acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023, así:

No.	***DOCUMENTO***	***EVALUACIÓN***
17	*REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM*	***CUMPLE***

OFERENTE HABILITADO

El oferente participante TEAM BUILDING SAS es ***HABILITADO JURÍDICAMENTE*** *por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023, conforme los términos previstos en el cronograma del proceso*

✓ Evaluación técnica definitiva: Radicado No. 0123 114440ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH de fecha 7 de noviembre de 2023

A continuación, se procede a evaluar los documentos subsanados por el oferente en primer orden, oferta que corresponde a:

TEAM BUILDING S.A.S
NIT No. 900.729.982 – 2
Representante Legal Diana Marcela Muriel Acevedo
CC No. 52.263.099

PERFILES

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***
Mínimo seis (6) entrenadores o facilitadores deben estar	***CUMPLE*** *El oferente presenta hojas de vida de 8 entrenadores certificados como coaching:*

certificados como coaching.	• *DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia, certificada en Coaching ejecutivo.* • *LINA MARÍA VACA ARGUELLO: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia, certificado de coaching.* • *CAROLINA GÓMEZ CRISTANCHO: Hoja de vida, psicóloga Universidad Nacional, certificado de coaching.* • *JANETH JIMÉNEZ LUENGAS: Hoja de vida, psicóloga Universidad el Bosque, certificado de coaching.* • *MARTHA LUCÍA GARZÓN GORDILLO: Hoja de vida, Ingeniera Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, certificado de coaching.* • *SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia, certificado de coaching.* • *LUZ IRIS ORJUELA ROA: Hoja de Vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia. Certificado Coach Internacional de Empresas. Certificado de experiencia como generadora de contenido para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS. Hoja de vida, psicóloga Universidad Javeriana, Certificado Coaching. Certificado de Asociación Internacional de Consultoría en liderazgo para CEM, CAEM, CIM. Experiencia para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea". Certificado de experiencia como generadora de contenido para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".*

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***
Mínimo tres (3) facilitadores deben tener experiencia en educación o docencia, o similares	***CUMPLE*** *El oferente presenta hojas de vida de 3 facilitadores con experiencia en educación o docencia, o similares.* • *CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia. Certificado de Fundación Universitaria Los Libertadores como profesor asistente 1 de fecha 25 de julio de 2023.* • *SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO: Hoja de vida. Psicóloga Universidad Javeriana. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *SANDRA MILENA SIERRA BECERRA: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica. Certificado como profesora de cátedra en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Cordova" de fecha 28 de julio de 1998.*

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***
Mínimo siete (7) entrenadores o facilitadores deben demostrar experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policial.	***CUMPLE*** *El oferente presenta hojas de vida de 8 facilitadores con experiencia en experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policial:* • *DERLY MARISOL MORENO HUERTAS: Hoja de vida, Psicóloga Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".*

	• *ANDREA LINERO ORTÍZ: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia, experiencia como docente de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferente unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *ADRIANA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CÁCERES: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *LUZ ANGELICA SANTOS ANDRADE: Hoja de vida, psicóloga Universidad Surcolombiana. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *CATHERINE ESTEBAN OJEDA: Hoja de vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia. En respuesta al requerimiento el oferente allega experiencia en hora cátedra con la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional. Falta certificado de experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policía. Certificado de TEAM BUILDING de fecha 3 de noviembre de 2023 como facilitadora en desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *CLAUDIA SALGADO NEIRA: Hoja de vida. Psicóloga Universidad Santo Tomás. Certificado coaching. En respuesta al requerimiento el oferente allega certificado de experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policía. Certificado de TEAM BUILDING de fecha 3 de noviembre de 2023 como facilitadora en desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *DIANA CAROLINA FRANCO: Hoja de vida. Psicóloga Universidad Católica de Colombia En respuesta al requerimiento el oferente allega Certificado de TEAM BUILDING de fecha 3 de noviembre de 2023 como facilitador académico CEM "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *NATALIA YINET UBAQUE BARRERO: Hoja de vida. Psicóloga Universidad INCCA. Certificado de experiencia como FACILITADORA para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".*

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***
Mínimo dos (2) entrenadores o facilitadores deben haber creado entrenamientos en liderazgo hacia la población del CEM, CAEM o CIM de la ESDEG.	***CUMPLE*** *El oferente presenta hojas de vida de 2 entrenadores o facilitadores que deben haber creado entrenamientos en liderazgo hacia la población del CEM, CAEM o CIM de la ESDEG:* • *LUZ IRIS ORJUELA ROA: Hoja de Vida, psicóloga Universidad Católica de Colombia. Certificado de experiencia como generadora de contenido para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".*

	• *MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS. Hoja de vida, psicóloga Universidad Javeriana, Certificado Coaching. Certificado de Asociación Internacional de Consultoría en liderazgo para CEM, CAEM, CIM. Experiencia para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea". Certificado de experiencia como generadora de contenido para el contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en el desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".*

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***
Perfiles de Personal Logístico *(deberá allegar hoja de vida y soportes de la misma (certificaciones)*	***CUMPLE*** • *DAVID DE JESUS CÓRDOBA LEÓN: En respuesta al requerimiento el oferente allega Certificado de TEAM BUILDING de fecha 3 de noviembre de 2023 como facilitador logístico en desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *ALEXANDER CORREDOR: En respuesta al requerimiento el oferente allega Certificado de TEAM BUILDING de fecha 3 de noviembre de 2023 como facilitador logístico en desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".* • *CESAR AUGUSTO VARGAS: En respuesta al requerimiento el oferente allega Certificado de TEAM BUILDING de fecha 3 de noviembre de 2023 como facilitador logístico en desarrollo del proyecto "Simulación de aprendizaje experiencial que busca sensibilizar, facilitar el liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a los alumnos que inician curso de Altos Estudios Militares y Curso De Estado Mayor, con el fin de que se desempeñen como comandantes en las diferentes unidades del Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea".*

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***
Formulario No. 13 "Carta de Compromiso del Personal Mínimo Requerido"	***CUMPLE*** *En respuesta al requerimiento el oferente presenta formulario No. 13 "Carta de Compromiso del Personal Mínimo Requerido" suscrito por DIANA MURIEL ACEVEDO Representante Legal de TEAM BUILDING S.A.S, con el número de proceso correcto:*

PERFIL	***POSTULADOS***
Mínimo seis (6) entrenadores o facilitadores deben estar certificados como coaching.	• *DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO* • *LINA MARÍA VACA ARGUELLO* • *CAROLINA GÓMEZ CRISTANCHO* • *JANETH JIMÉNEZ LUENGAS* • *MARTHA LUCÍA GARZÓN GORDILLO* • *SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS* • *LUZ IRIS ORJUELA ROA* • *MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS*
Mínimo tres (3) facilitadores deben tener experiencia en educación o docencia, o similares	• *CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA* • *SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO* • *SANDRA MILENA SIERRA BECERRA*
Mínimo siete (7) entrenadores o facilitadores deben demostrar experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policial.	• *DERLY MARISOL MORENO HUERTAS* • *ANDREA LINERO ORTÍZ* • *ADRIANA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CÁCERES* • *LUZ ANGELICA SANTOS ANDRADE* • *CATHERINE ESTEBAN OJEDA* • *CLAUDIA SALGADO NEIRA* • *DIANA CAROLINA FRANCO* • *NATALIA YINET UBAQUE BARRERO*

	Mínimo dos (2) entrenadores o facilitadores deben haber creado entrenamientos en liderazgo hacia la población del CEM, CAEM o CIM de la ESDEG.	• *LUZ IRIS ORJUELA ROA* • *MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS*
Formulario No. 14 "Carta autorización presentación hoja de vida y compromiso para trabajar con el proponente"	***CUMPLE*** *En respuesta al requerimiento el oferente allega los formularios No. 14 "Carta autorización presentación hoja de vida y compromiso para trabajar con el proponente" de los siguientes facilitadores y personal logístico así:* *Entrenadores o facilitadores deben estar certificados como coaching:* • *DIANA MARCELA MURIEL ACEVEDO* • *LINA MARÍA VACA ARGUELLO* • *CAROLINA GÓMEZ CRISTANCHO* • *JANETH JIMÉNEZ LUENGAS* • *MARTHA LUCÍA GARZÓN GORDILLO* • *SANDRA VIVIANA OCHOA PALACIOS* • *LUZ IRIS ORJUELA ROA* • *MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS* *Facilitadores deben tener experiencia en educación o docencia, o similares.* • *CLAUDIA PATRICIA RAMOS PARRA* • *SANDRA PATRICIA LÓPEZ DE ARCO* • *SANDRA MILENA SIERRA BECERRA* *Entrenadores o facilitadores deben demostrar experiencia o conocimiento como entrenador en población militar y/o policial:* • *DERLY MARISOL MORENO HUERTAS* • *ANDREA LINERO ORTÍZ* • *ADRIANA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CÁCERES* • *LUZ ANGELICA SANTOS ANDRADE* • *CATHERINE ESTEBAN OJEDA* • *CLAUDIA SALGADO NEIRA* • *DIANA CAROLINA FRANCO* • *NATALIA YINET UBAQUE BARRERO* *Entrenadores o facilitadores deben haber creado entrenamientos en liderazgo hacia la población del CEM, CAEM o CIM de la ESDEG.* • *LUZ IRIS ORJUELA ROA* • *MARINA DEL ROSARIO LEÓN BARRIOS* *Logístico:* • *CESAR AUGUSTO VARGAS URREGO* • *ALEXANDER CORREDOR AVILAN* • *DAVID DE JESUS CÓRDOBA LEÓN*	

CONCLUSIÓN

OFERENTE HABILITADO

*El oferente **TEAM BUILDING S.A.S** Representado Legalmente por DIANA MURIEL ACEVEDO, es **HABILITADO** técnicamente por cuanto su oferta **CUMPLE** con los requisitos técnicos del proceso de contratación mínima cuantía.*

✓ Evaluación económica definitiva: Radicado No. 0123 114100/ESDEG-MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO de fecha 7 de noviembre de 2023

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso Selección MINIMA CUANTÍA No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023, se procede a realizar la evaluación económica y financiera de las ofertas presentadas, así:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía***
>
> *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

ORDEN DE PRECIO

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*VALOR*
1	*TEAM BUILDING SAS*	*$ 39.611.103,50*

1. TEAM BUILDING SAS, identificada con NIT. 900.729.982- 2:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

DOCUMENTO	*FOLIO*	*OBSERVACIÓN*
CERTIFICACIÓN BANCARIA del BANCO CAJA SOCIAL de fecha trece (13) de octubre de 2023, Cuenta Corriente No. 21003801874	*SECOP II – 1 FOLIO*	*CUMPLE*
FORMULARIO No. 2 DATOS BENEFICIARIO CUENTA	*SECOP II – 3 FOLIOS*	*CUMPLE*
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	*SECOP II – 4 FOLIOS*	*CUMPLE*
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	*SECOP II – 2 FOLIOS*	*CUMPLE*
FORMULARIO ELECTRÓNICO	*SECOP II*	***SUBSANA - CUMPLE***

VERIFICACION DE PRECIOS:

					TEAM BUILDING SAS
Ref. Artículo	***Descripción***	***Cantidad***	***Unidad***	***Precio total estimado***	***Precio total estimado***
1	*Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto*	*1*	*UN*	*$ 4.499.999,99*	*$ 4.499.999,99*
2	*Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso de Estado Mayor CEM*	*11*	*UN*	*$ 31.416.000,00*	*$ 22.611.103,13*
3	*Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso de Altos Estudios Militares CAEM y sus Esposas*	*1*	*UN*	*$ 9.008.300,00*	*$ 7.500.001,18*
4	*Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso Información Militar CIM*	*1*	*UN*	*$ 9.008.300,00*	*$ 4.999.999,20*
				$ 53.932.599,99	***$ 39.611.103,50***
				PORCENTAJE DE LA OFERTA	***73%***

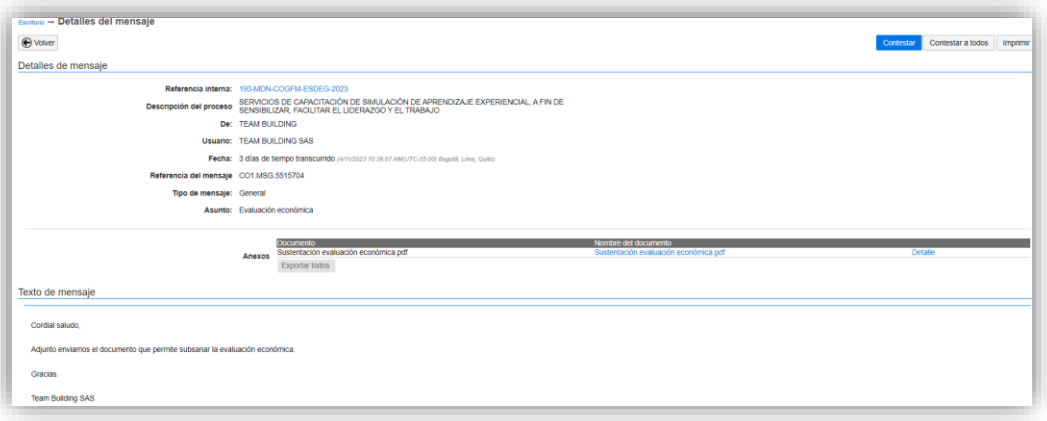
***REQUERIMIENTO DE PRECIOS**:*

Se requirió por que la oferta se encuentra por debajo del de los precios de referencia en un porcentaje del 27%.

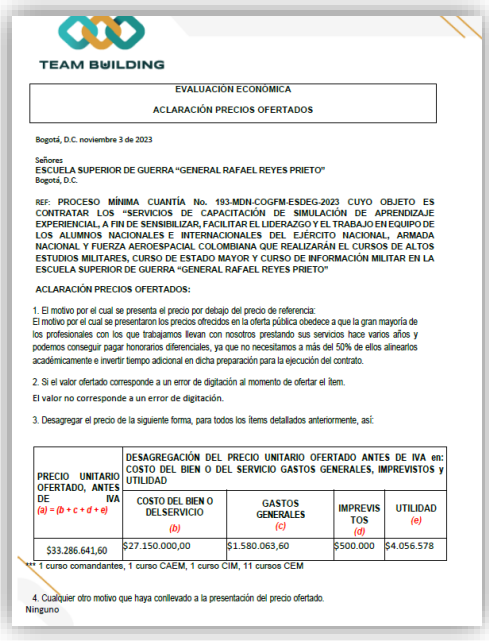
En consecuencia, se requirió que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala:

> *"…**Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. …"*

SUBSANACIÓN



*De lo anterior se extrae lo siguiente**:***



TEAM BUILDING

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ACLARACIÓN PRECIOS OFERTADOS

Bogotá, D.C. noviembre 3 de 2023

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Bogotá, D.C.

REF: **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**

ACLARACIÓN PRECIOS OFERTADOS:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia:
El motivo por el cual se presentaron los precios ofrecidos en la oferta pública obedece a que la gran mayoría de los profesionales con los que trabajamos llevan con nosotros prestando sus servicios hace varios años y podemos conseguir pagar honorarios diferenciales, ya que no necesitamos a más del 50% de ellos alinearlos académicamente e invertir tiempo adicional en dicha preparación para la ejecución del contrato.

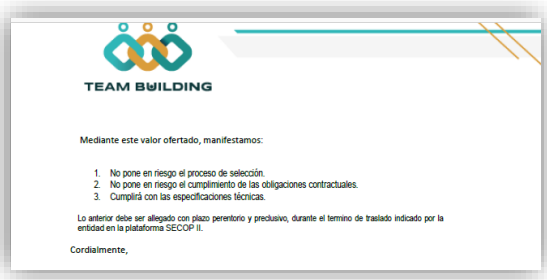
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
El valor no corresponde a un error de digitación.

3. Desagregar el precio de la siguiente forma, para todos los ítems detallados anteriormente, así:

PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA *(a) = (b + c + d + e)*	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD			
	COSTO DEL BIEN O DELSERVICIO *(b)*	GASTOS GENERALES *(c)*	IMPREVISTOS *(d)*	UTILIDAD *(e)*
$33.286.641,60	$27.150.000,00	$1.580.063,60	$500.000	$4.056.578

** 1 curso comandantes, 1 curso CAEM, 1 curso CIM, 11 cursos CEM

4. Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación del precio ofertado.
Ninguno



TEAM BUILDING

Mediante este valor ofertado, manifestamos:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.

Lo anterior debe ser allegado con plazo perentorio y preclusivo, durante el termino de traslado indicado por la entidad en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

ANÁLISIS DE LA ACLARACIÓN

Que en primera instancia es importante aclarar que lo que busca la norma es que los oferentes que presenten precios "presuntamente artificiales" de acuerdo con la guía establecida por Colombia compra eficiente, es que estos manifiesten a la entidad que los precios ofertados no son base de un error que a futuro no sea sostenible y ponga en riesgo la normal ejecución del contrato resultante.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS – Criterios de comparación[1]

La entidad puede elegir entre la comparación absoluta y la comparación relativa, según su criterio. La primera se obtiene al contrastar el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, de acuerdo con en el estudio del sector. ***En este evento, cuando se reciben menos de cinco (5) ofertas, se debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%,*** *o un mayor porcentaje en relación con el coste estimado por la entidad estatal. La segunda, corresponde a la «comparación de cada oferta con las demás presentadas».*

Ahora bien, con respecto a la aclaración de precios, el consejo de estado en muchas ocasiones se ha referido al respecto manifestando:

De acuerdo con la jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado, el precio artificialmente bajo es aquel que, por un lado, resulta artificioso, disimulado o falso y, por el otro, no tiene sustento o fundamento en relación con su estructuración dentro del tráfico comercial. En efecto, en sentencia del 4 de junio de 2008 , la referida corporación judicial expresó: «El denominado "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, ***que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo****, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación*

De acuerdo con lo anterior es importante tener presente que la entidad cumplió con lo manifestado por la normatividad vigente en su obligación de requerir al proponente con precios "presuntamente" artificialmente bajos y la carga de la prueba está en este ultimo de manifestar si su oferta es seria y es sostenible en el tiempo permitiendo la normal ejecución del contrato resultante, en ese sentido se cumplió con dicha premisa.

Ahora en ese sentido la norma busca que la responsabilidad sea de quien tiene la obligación de demostrar que dichos precios no ponen en riesgo la normal de ejecución y que en ese sentido el oferente no tenga las facultades para aducir desequilibrio cuando en su manifestación a muto propio dice que su oferta es seria.

Por lo anterior este comité Habilita económicamente al oferente TEAM BUILDING SAS, para continuar con el proceso contractual

CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACIONES

Por lo anterior, se concluye en el consolidado de las evaluaciones:

FIRMA OFERTANTE	TEAM BUILDING S.A.S NIT No. 900.729.982 – 2
EVALUACION JURIDICA	HABILITADO
EVALUACION TECNICA	HABILITADO
EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA	HABILITADO

V. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN:

Durante el traslado de los informes de evaluaciones no se presentaron observaciones.

VI. SOLICITUD AJUSTE DE CANTIDADES:

SOLICITUD GERENTE DE PROYECTO Y TÉCNICO EVALUADOR

El Gerente de Proyecto junto con el Técnico Evaluador presentó el Radicado No. 0123 114441ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-VIADM-DETAH de fecha 8 de noviembre de 2023 mediante el cual realiza solicitud de ajuste de cantidades para la adjudicación del contrato en los siguientes términos:

(…

Teniendo en cuenta al proceso de contratación de mínima cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto son los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", con el presente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo, el ajuste de cantidades para el ítem No. 2 "Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM)" para la adjudicación del proceso contractual, teniendo en cuenta la necesidad total planteada en el estudio previo, así:

(…

7.1. PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS

El Comité Económico Estructurador, una vez analizado las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso contractual y de acuerdo con el presupuesto asignado las cantidades mínimas proyectadas a adquirir y su limitación se discrimina en el siguiente cuadro:

CUBRIMIENTO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	Aula	1	1	100%	0	0,00%
2	Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18	11	61%	7	39%
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1	1	100%	0	0,00%
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	6	1	17%	5	83%

…)

*Por lo anterior y de acuerdo con lo ofertado por **TEAM BUILDING S.A.S**. identificado con NIT No. **900.729.982 – 2**., quien quedó habilitado técnica, jurídica y económicamente, la cantidad ajustada para el ítem 2 "Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM)" es la siguiente:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL AULAS
2	*Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).*	*Aula*	*18*

CONCEPTO ECONÓMICO EVALUADOR

A su vez el Económico Evaluador presentó el Radicado No. 0123 114473 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO de fecha 8 de noviembre de 2023 mediante el cual presenta concepto y ajuste de cantidades para la adjudicación del contrato en los siguientes términos:

(…

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente Coronel Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, con el fin de presentar Concepto Económico para el Ajuste de Cantidades del Proceso de MINIMA CUANTÍA No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto es SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en los siguientes términos:

De acuerdo con la solicitud realizada el día 08 de noviembre de 2023 mediante Radicado No. 0123 114441ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-VIADM-DETAH suscrito por el señor TC. JIMMY EDUARDO PANQUEVA MORENO Gerente de Proyecto y el SV. GILDARDO VALENCIA CHICA Comité Técnico Evaluador cuyo asunto es Solicitud ajuste cantidades adjudicación proceso contractual, se expresa:

(…

Teniendo en cuenta al proceso de contratación de mínima cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto son los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", con el presente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo, el ajuste de cantidades para el ítem No. 2 "Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM)" para la adjudicación del proceso contractual, teniendo en cuenta la necesidad total planteada en el estudio previo, así:

(…

7.1. PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS

El Comité Económico Estructurador, una vez analizado las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso contractual y de acuerdo con el presupuesto asignado las cantidades mínimas proyectadas a adquirir y su limitación se discrimina en el siguiente cuadro:

CUBRIMIENTO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	*Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".*	*Aula*	*1*	*1*	*100%*	*0*	*0,00%*
2	*Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).*	*Aula*	*18*	*11*	*61%*	*7*	*39%*

3	*Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.*	*Aula*	*1*	*1*	*100%*	*0*	*0,00%*
4	*Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).*	*Aula*	*6*	*1*	*17%*	*5*	*83%*

…)

*Por lo anterior y de acuerdo con lo ofertado por **TEAM BUILDING S.A.S**. identificado con NIT No. **900.729.982 – 2**., quien quedó habilitado técnica, jurídica y económicamente, la cantidad ajustada para el ítem 2 "Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM)" es la siguiente:*

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD TOTAL AULAS***
2	*Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).*	*Aula*	*18*

…)

En concordancia con lo establecido en la anterior nota y de acuerdo con la oferta económica presentada por el oferente TEAM BUILDING S.A.S. identificado con NIT No. 900.729.982 – 2., es viable realizar el ajuste solicitado por cuanto se observa que el mismo no supera el presupuesto asignado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22334 de fecha 13 de Octubre de 2023 y aprobación de vigencia futura 41423 de fecha 24 de agosto de 2023 Autorización DGPPN No. 39823 por el Rubro A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS VIGENCIA 2023 y CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00) vigencia 2024 así las cosas, se procede a establecer el cuadro económico del contrato y el nuevo cuadro de cubrimiento de necesidad, como se observa a continuación:

				DEFICIT	
Ref. Artículo	***Descripción***	***Necesidad***	***Cantidad proyectada***	***CANTIDAD***	***PORCENTAJE***
1	*Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto*	*1*	*1*	*0*	*0%*
2	*Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso de Estado Mayor CEM*	*18*	*18*	*0*	*0%*
3	*Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso de Altos Estudios Militares CAEM y sus Esposas*	*1*	*1*	*0*	*0%*
4	*Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso Información Militar CIM*	*6*	*1*	*5*	*83%*

Ref. Artículo	***Descripción***	***Necesidad***	***Cantidad proyectada***	***Adicional***	***Cantidad contratar***	***Unidad de medida***	***Valor unitario***	***Valor total incluido impuestos***
1	*Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de Guerra*	*1*	*1*	*0*	*1*	*Aula*	*$4.499.999,99*	*$4.499.999,99*

	General Rafael Reyes Prieto							
2	*Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso de Estado Mayor CEM*	*18*	*11*	*7*	*18*	*Aula*	*$2.055.554,83*	*$36.999.986,94*
3	*Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso de Altos Estudios Militares CAEM y sus Esposas*	*1*	*1*	*0*	*1*	*Aula*	*$7.500.001,18*	*$7.500.001,18*
4	*Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto los cuales conforman Curso Información Militar CIM*	*6*	*1*	*0*	*1*	*Aula*	*$4.999.999,20*	*$4.999.999,20*
TOTAL								***$53.999.987,31***

PRESUPUESTO	***VIGENCIA 2023***	***VIGENCIA 2024***	***TOTAL***
ASIGNADO	*$4.500.000,00*	*$49.500.000,00*	*$54.000.000,00*
CONTRATADO	*$4.499.999,99*	*$49.499.987,32*	*$53.999.987,31*
SOBRANTE	***$0,01***	***$12,68***	***$12,69***

CUADRO ECONÓMICO ADJUDICACIÓN

Por lo anterior el cuadro económico de adjudicación es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Capacitación de 15 a 25 Señores Comandantes de Curso CEM 2023 de la Escuela Superior de	Aula	1	$3.781.512,60	$718.487,39	$4.499.999,99	$4.499.999,99

	Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.						
2	Capacitación de 400 a 520 alumnos de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” los cuales conforman: Curso de Estado Mayor (CEM).	Aula	18	$1.727.357,00	$328.197,83	$2.055.554,83	$36.999.986,94
3	Capacitación de 30 a 60 alumnos de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” los cuales conforman: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y sus Esposas.	Aula	1	$6.302.522,00	$1.197.479,18	$7.500.001,18	$7.500.001,18
4	Capacitación de 100 a 150 alumnos de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” los cuales conforman: Curso Información Militar (CIM).	Aula	1	$4.201.680,00	$798.319,20	$4.999.999,20	$4.999.999,20
						VALOR TOTAL	**$53.999.987,31**

VII. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO:

El comité evaluador jurídico, técnico y económico – financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, recomiendan al Comité de Adquisiciones la ADJUDICACIÓN del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto es los “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($53.999.987,31) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, por haber cumplido técnica, jurídica y económicamente TEAM BUILDING S.A.S. identificado con NIT No. 900.729.982 – 2.

VIII. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico – financiero, se permite recomendar al Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto es los “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($53.999.987,31) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la

ejecución del futuro contrato, por haber cumplido técnica, jurídica y económicamente TEAM BUILDING S.A.S. identificado con NIT No. 900.729.982 – 2.

IX. DECISIÓN:

El Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, el Comité de Adquisiciones y ADJUDICA el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto es los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULACIÓN DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, A FIN DE SENSIBILIZAR, FACILITAR EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE LOS ALUMNOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE REALIZARÁN EL CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR Y CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($53.999.987,31) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, por haber cumplido técnica, jurídica y económicamente TEAM BUILDING S.A.S. identificado con NIT No. 900.729.982 – 2.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO